



AYUNTAMIENTO
DE
LARRAONA
(Navarra)

PLAN PARTICIPACION CIUDADANA PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LARRAONA

Por la presente, en aplicación del artículo 7.3 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete a un periodo de 20 días de exposición el Plan de Participación Ciudadana del Plan General Municipal de Larraona.

Se trata de un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a cualquier aprobación inicial del instrumento que persigue contar con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión.

El plan de Participación ha sido promovido por el Ayuntamiento de Larraona, redactado por el equipo redactor compuesto por la arquitecta Myriam Lander Andueza y el abogado Luis Irisarri Nagore y contiene los elementos señalados en el artículo 7. 4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se inicia un proceso de participación pública en base al artículo 7 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el que la ciudadanía de Larraona, tenga un papel protagonista y que se rija por los principios rectores establecidos en el artículo 2 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra.

El plan de Participación se encuentra en el siguiente enlace:
https://www.larraona.es/docs/FicherosEditor/2022/08/071_Plan_de_participacion_Larraona.pdf

PARTICIPACIÓN:

Abierto plazo para consulta pública desde el 10 de julio de 2023, hasta el 11 de agosto de 2022, ambos inclusive.

Pueden formular sus opiniones y aportaciones por los siguientes medios:

- Presencial: oficinas municipales
- A través del correo electrónico: ayuntamiento@larraona.es

Concluido el trámite, se informará en este mismo espacio del resultado de la participación recibida y se realizará una reunión informativa.

Larraona, a seis de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE

OSCAR URRA ATORRASAGASTI

